

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN

* Este procedimiento se encuentra en continua revisión en función de la evaluación e informaciones que se tengan del COVID19

MEDIDAS GENERALES	CENTRO DE TRABAJO	PROTECCIÓN PESONAL	ATENCIÓN AL PÚBLICO	GESTIÓN DE RESIDUOS
<p>> Se facilitarán los medios necesarios para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Higiene de manos Distanciamiento físico de 2 metros. Etiqueta respiratoria: <p>* Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria. 	<p>En puestos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener la distancia interpersonal de 2 metros, en la entrada, salida y permanencia en el mismo. En los despachos deberá garantizarse el distanciamiento interpersonal de 2 metros. Se cambiará de ubicación o se dejarán inoperativas las máquinas fotocopiadoras, escáneres, destructoras de documentos, etc. que estén próximas a un puesto de trabajo y que no cumplan la distancia de seguridad mínima establecida de 2 metros. <p>Zonas comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar el fichaje con tarjeta evitando teclados y tornos que haya que manipular con las manos. Se reducirá al mínimo teclados de uso común y la aperturas de puertas, manteniéndose abiertas Evitar aglomeraciones de personal En pasillos se indicará y señalizará que se circule por la derecha. En caso de no poder hacerse, se circulará en sentido único para evitar cruces. En las escaleras preferentemente se establecerá y se señalizará un sentido único de subida o bajada. En escaleras se establecerá la subida por la derecha, evitando los cruces, esperando que la persona que transita las abandone. En caso de poder cumplir el distanciamiento social, se deberán utilizar mascarillas quirúrgicas o higiénicas Office / comedores. No se compartirán mesas ni utensilios. Máquinas expendedoras: Se recomienda el consumo de alimentos traídos desde casa. En caso de uso proceder al lavado de manos En fuentes de agua, evitar rellenar las botellas y lavarse las manos tanto antes como inmediatamente después de su uso. Los ascensores serán ocupados por una sola persona por trayecto; mantener la distancia de seguridad mientras se espera. En los aseos mantener la distancia de seguridad, procurando su uso individual 	<p>* Las Unidades de Prevención determinarán el uso de la protección individual adecuada y proporcional al riesgo de cada puesto de trabajo proporcionando información sobre su uso correcto</p> <p>* No será imprescindible usar mascarilla durante la jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y si se mantiene la distancia de seguridad interpersonal.</p> <p>* El uso de medidas de protección individual se reserva a aquellas tareas en las que no sea posible el llevar a cabo las medidas organizativas</p> <p>* En aquellos casos en los que no pueda garantizarse la distancia de seguridad se deberá poner a disposición de la persona empleada pública mascarillas quirúrgicas o en su defecto mascarillas higiénicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Instalar en los puntos de atención a la ciudadanía mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección En todos los puntos fijos donde no se pueda garantizar la distancia interpersonal de 2 metros de forma que quede protegida la zona de trabajo. Se facilitarán los equipos de protección individual, cuando los riesgos no puedan evitarse o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas o procedimientos de organización del trabajo. En aquellos puestos de trabajo que por sus singulares características no puedan disponer de agua corriente y jabón en sus proximidades, se propone la disposición de expendedores de solución hidroalcohólica. En las zonas de atención al público, se colocarán señales con indicaciones de guardar cola, manteniendo una distancia de seguridad de 2 metros, instalando si es posible unas bandas en el suelo Se limitará el aforo en la zona de atención al público según las dimensiones. Se implantarán en la medida de lo posible sistemas de cita previa que podrán solicitarse de forma telefónica o telemática. Cuando sea posible, se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas por el personal de Seguridad. Para acceder al interior del edificio, el público y los trabajadores deberán desinfectarse las manos, debiendo estar señalizada esta obligación para conocimiento de todos. Como medida prioritaria, se mantendrá un buzón de recogida de documentación abierto durante toda la jornada En la medida de lo posible se señalizarán circuitos de entrada y salida para evitar el cruce de personas 	<p>* La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos sean depositados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico) En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.